

Deiute maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
TA Y OCHO.

bilas exnacion los Sr. D. Jaime Tamant Abogado de los R^{os}
Condeps. El Alcalde mayor de esta Ciudad Pedro Juan Laborin Pedro
Diego de Felix del Pozo Juan Argon de Siles Sancho Pedro
Saboya D. Juan Sabier de Miera, Joseph Diez de Pedro
Juan de Rivas D. Juan Antonio Joseph Garcia Siles D. Juan
Diego de Soria D. Juan de Soria D. Juan de Soria

que de Brag^{on} Conde Ayuntan Joseph Alborn Lorenzo de Sala Scarpis ha
ba estado atada lo. Conde de Soria y han podido ser auido

Entrada de las

Buena Haber en esta Ayuntan^{on} La Casa del Co^{mo} Duque de
Cacilia de quinze el Co^{mo} en arumpo de guerra con Propaga iuse
da de Meado y sea constantia para compliar los empleos de sub
batreros. Vacante en la Compania de Senta de Armas de la Ciudad
en esta Ciudad y Campo para la Proya y Coman de Senta en ocasio
nes de Embaciones de Enemiga, Moderna y Contraria, y
Dito: asimil los Afuerda mandada dran para que se celebren en
Cebidos de quinze, Diez Diez de Dubis, Diez y siete de Sep^{te}
El Prim de octubre del año pasado de mill setecientos y veinte y seis
en Inteligencia de todo esto con Afuerda se responde a lo Co^{mo}
seña Duque de Siles y Sr. D. Pedro Henriquez de Felix del Pozo
a quienes nombra Sr. Comisario para que con Juan de
haya asno no atenido Noticia de la formacion de la compa
nia de Compania ni de la Afuerdon de Comandante, Capitana

